

# Fuentes documentales sobre Patrimonio Histórico en los Archivos Históricos Provinciales

## El ejemplo de Cádiz

Los Archivos Históricos Provinciales (en adelante A.H.P.) fueron creados en 1931 por la Segunda República Española como una institución de carácter cultural, a la que se atribuyó fundamental y prioritariamente la función de recoger los protocolos notariales de más de cien años de antigüedad de todos y cada uno de los distritos de la provincia y, lo que es más importante, de ponerlos al servicio de la investigación histórica.

Me interesa resaltar ese aspecto institucional, porque él nos viene a recordar que los A.H.P. no son solamente el lugar donde se concentran los archivos de uno o varios organismos, sino más bien una herramienta para ejercer una política sobre el patrimonio documental, a la que en cualquier momento se pueden atribuir, o restar, competencias, de acuerdo a las necesidades o prioridades que surjan. Esto explica a la perfección la historia de los A.H.P. en los últimos años. Cuando en 1969 el Estado creó el Archivo General de la Administración Civil, en Alcalá de Henares, asignará las funciones que éste tiene como Archivo Intermedio a los A.H.P., circunscritas a su ámbito territorial. Algo parecido hizo la Junta de Andalucía cuando se hizo cargo de la gestión de estos archivos en la Comunidad Autónoma. En 1988 se constituyó el Archivo General de Andalucía con sede en Sevilla, con la misión de recoger toda la documentación producida por los Organismos Centrales de la administración andaluza. Pues bien, en el mismo Decreto que lo creaba, se indicará que los A.H.P. llevarán a cabo idénticas funciones a las que realiza ese Archivo General en su provincia respectiva.

Quiere decir que, hoy día, los A.H.P. de Andalucía tienen tres competencias claras: la recogida de los protocolos centenarios (1931); ser el archivo general de la Administración Civil del Estado (1969) y el de la Comunidad Autónoma (1988) en la provincia.

Estas son tareas de una extraordinaria envergadura, pues supone la concentración en una

sola institución de archivos muy heterogéneos y, sobre todo, de gran volumen. Sin embargo, pese a lo claro de la legislación, la recogida de fondos en Andalucía no se ha producido de manera uniforme en todas las provincias por múltiples causas. No es la menor el que la decisión para llevar a cabo las transferencias siempre ha correspondido al organismo gestor, titular de la documentación, y éste, en ocasiones, no ha tenido la voluntad de llevarlas a cabo. A esto hemos de sumar el hecho de las destrucciones efectuadas lugar de manera indiscriminada en distintas épocas, incluso algunas muy recientes, la falta de espacio que todavía padecen algunos A.H.P., etc.

Una panorámica muy completa y actualizado de la situación de estos centros se puede encontrar en la recientemente aparecida **Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía**, publicada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en el año 2000. En ella se ha hecho un esfuerzo para homogeneizar la información referente a este tipo de archivos, a través de un Cuadro de Clasificación uniforme. Este libro es la primera herramienta de trabajo que deberá manejar el que por primera vez se acerque a esta parcela de nuestro patrimonio histórico. En ella encontrará las pistas suficientes que le remitirán a su vez a otros instrumentos descriptivos más minuciosos y con información cada vez más concreta.

Si tenemos en cuenta el extraordinario volumen que puede alcanzar un A.H.P. (el de Cádiz, el mayor de Andalucía en número, por ahora, alberga más de 65.000 unidades entre libros y cajas archivadoras) y la diversidad de sus fondos, se comprenderá de inmediato que no es fácil responder a la pregunta que encierra el epígrafe de este artículo y todavía menos hacerlo en breves páginas. Estas por tanto no tienen otro propósito que trazar a grandes rasgos y a través de algunos ejemplos significativos un panorama abierto a muchas posibilidades futuras de catalogación e investigación. Es amplia la tarea que queda por hacer

porque, como se ha señalado varias veces, la localización y descripción de las fuentes documentales de nuestro patrimonio es una labor imprescindible para su mejor conocimiento, conservación, divulgación y defensa.

En nuestra exposición nos vamos a ajustar al orden de los fondos de acuerdo al Cuadro de Clasificación de los A.H.P., que acabamos de mencionar, y sólo vamos a detenernos, basándonos en los fondos del A.H.P. de Cádiz, en aquellas secciones que consideramos más claramente interesantes para nuestro propósito, sin que en ello quiera decir que en algunas otras no podamos encontrar alguna referencia aislada.

### ARCHIVOS PÚBLICOS

#### Notariales

Parece innecesario repetir, una vez más, la importancia de los protocolos notariales como una fuente de extraordinario interés para la investigación histórica en sus más variadas facetas.

En esta ocasión bueno será recordar que fueron precisamente los historiadores del arte de los primeros en llamar la atención sobre las posibilidades que estos viejos registros tenían para sus estudios. Son muy ilustrativos a este respecto los ejemplos de D. Manuel Bartolomé Cosío y sus hallazgos de los contratos de muchos cuadros de El Greco en los protocolos toledanos, las investigaciones llevadas por María Luisa Caturla sobre Francisco de Zurbarán en los madrileños o las tareas de catalogación realizadas en los sevillanos por un grupo de profesores e investigadores vinculados al Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla - José Hernández Díaz, Antonio Sancho Corbacho, Antonio Muro Orejón, Celestino López Martínez...- que en el primer tercio del siglo publicaron la extraordinaria colección de *Documentos para la Historia del Arte en Andalucía*<sup>1</sup>. Su aportación documental fue decisiva para un mejor conoci-

miento de la pintura y escultura del reino de Sevilla en la Edad Moderna.

En esta ocasión, como en tantas otras, los protocolos aportan una información de primera mano, a veces subsidiaria de la contenida en otros depósitos documentales, y otras única. Es un buen ejemplo el de los planos del Palacio de la Zarzuela de Madrid, realizados por Juan Gómez de Mora, que figuran en la escritura de contrato de las obras que se conserva en el protocolo madrileño, o toda la documentación referente a la construcción de la Capitanía General e Intendencia del Departamento Marítimo de Cádiz, en San Fernando, incluso con los planos dibujados por Don Gaspar de Molina y Zaldivar, Marqués de Ureña, que se daban hasta ahora por perdidos por no encontrarse en ningún archivo de la Marina, que hemos localizado en el protocolo notarial de la antigua Isla de León.

La escritura que resulta más ilustrativa es, evidentemente, el contrato de obra, pues en los siglos XVI-XVIII era usual acudir al escribano para formalizar el acuerdo entre el artista y el cliente. Esto ha permitido una labor de identificación de piezas absolutamente definitiva, deshaciendo falsas atribuciones o encontrando el nombre del autor a obras que figuraban como anónimas<sup>2</sup>. Valga como muestra el artículo publicado en las páginas de esta revista por D. Lorenzo Pérez del Campo y Antonio Torrejón Díaz en el que se da noticia de cómo, a través de una escritura notarial, se ha logrado atribuir con plena seguridad el Crucificado denominado de Los Vaqueros, de Castilblanco de los Arroyos, al escultor Francisco Antonio Gijón<sup>3</sup>.

Además de los contratos, en otros muchos tipos de escrituras notariales es posible hallar información de interés. De todas las que podemos citar, elegimos los inventarios o particiones de bienes post mortem. En ellos se describe el patrimonio que poseía la persona, de manera muy somera, pero indicando la mayoría de las veces las tasaciones de las piezas. Citaremos un ejemplo cercano y muy estudiado: la partición de bienes de Sebastián Martínez, un comerciante gaditano de fines del siglo XVIII, amigo de Goya (que lo retrató) y de Leandro Fernández de Moratín, que era además un excepcional coleccionista de arte. Se trata de un documento tan extraordinario que ha podido dar lugar a estudios de mucho inte-

rés sobre su biblioteca<sup>4</sup>, su colección artística<sup>5</sup> y las artes menores<sup>6</sup>.

Es obvia, por tanto, la importancia de estos viejos registros; junto a ella, hemos de subrayar de inmediato lo complejo que es a veces adentrarse entre sus folios, por falta de índices o de instrumentos descriptivos que faciliten la labor de investigación, y por el tamaño que pueden alcanzar estos archivos a poco que tengan alguna antigüedad. En el caso de Cádiz, las cifras son elocuentes: un total de casi 17.000 volúmenes, que contienen en sus aproximadamente 15 millones de páginas varias decenas de miles de documentos.

Son por tanto los propios investigadores los que con sus continuos descubrimientos nos informan de las noticias tan diversas que van encontrando sobre los aspectos más variados de nuestro patrimonio. A las que ya hemos mencionado, podríamos añadir muchos ejemplos sobre otras materias como mármoles, tapices, música, teatros, mobiliario, plazas de toros, platería, arqueología y un largo etcétera; solo vamos a citar algunos que hemos podido conocer de manera directa en el A.H.P.C. El primero es uno bien curioso: la historia de un violoncello fabricado por Stradivarius, que su propietario, el virtuoso violonchelista Carlos Prieto, ha reconstruido de modo ejemplar tras una búsqueda casi detectivesca por muchos archivos, entre ellos el protocolo gaditano, pues durante un tiempo dicho instrumento fue propiedad de un comerciante de Cádiz<sup>7</sup>.

Otros hacen referencia a la arqueología subacuática: Un investigador –y al mismo tiempo submarinista– ha documentado la identidad de un barco sueco del siglo XVIII que había localizado en aguas de Sancti Petri; otra –también investigadora y submarinista–, alguna que otra noticia sobre los hundimientos ocurridos en la Batalla de Trafalgar. Al hilo de estas investigaciones, conviene resaltar que no todo lo descubierto hace referencia a datos esenciales, pero siempre suele haber alguna información que completa o matiza la ya encontrada en otros archivos, desvaneciendo así, una vez más, la errónea creencia que muchos tienen de que en un solo depósito documental se guarda toda la información posible sobre un tema. En esta materia de la arqueología subacuática queda aún por explorar los contratos con buzos (que aparecen ocasionalmente en

los protocolos de marina) para el rescate de piezas concretas de navíos hundidos.

También hemos sido testigos de cómo a través de las viejas escrituras notariales, en esta ocasión cruzando los datos con los que suministran las Contadurías de Hipotecas, se ha podido primero localizar y luego rehacer la historia de una parcela de nuestro patrimonio etnográfico prácticamente abandonada: los molinos de marea. Toda esa labor investigadora, paciente y tediosa, se vio premiada con el hallazgo en un documento de finales del XVIII de dos preciosos planos correspondientes al Molino de San Miguel, en el caño de Río Arillo.

Extraer todas las noticias que sobre patrimonio histórico guardan los protocolos notariales es tarea que excede a cualquier archivero, por desocupado que éste se encuentre. Quede esta labor para equipos de trabajo como el que actualmente, bajo la dirección del profesor Palomero, de la Universidad de Sevilla, está recopilando las "noticias" sobre pintura, escultura, arquitectura y platería que aparecen en el protocolo notarial sevillano del siglo XVIII<sup>8</sup>.

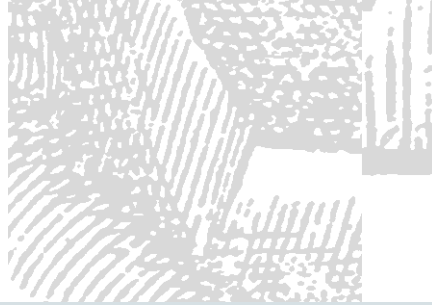
Si la catalogación completa de estos fondos es algo casi inalcanzable si no se dispone de personal suficiente, no lo es tanto la localización y descripción de todas las representaciones gráficas que se encuentran en los protocolos como complemento de alguna escritura. No suelen ser muchas ni la mayoría de las veces de alto valor artístico, pero nos podemos encontrar con grandes sorpresas: los planos de edificios de interés histórico, alzados de retablos y algunas miniaturas a la acuarela...En Cádiz se ha llevado a cabo una revisión de casi todo el protocolo notarial y se han localizado unos doscientos planos y dibujos de los que se está finalizando su catalogación<sup>9</sup>.

## Administración Periférica del Estado

### Agricultura

#### *Instituto Nacional de Colonización*

Desde que el 18 de Octubre de 1939 el Estado creara el Instituto Nacional de Colonización, para la transformación del medio agrosocial, éste inició una labor repobladora que en algunas provincias, como la de Cádiz, tuvo una actuación destacada pues construyó ex novo



pueblos enteros: La Barca de la Florida, Guadalcacín del Caudillo, Estella del Marqués, etc. A nosotros, como es lógico, no nos interesa ahora toda esa labor agrícola sino la referente al diseño y construcción de esas nuevas entidades de población. En el Archivo de la delegación gaditana del Instituto (en el A.H.P.C.) se conservan los expedientes con los proyectos de construcción de todas las viviendas y edificios públicos, tales como las iglesias (con los dibujos incluso de las vidrieras que la adornan), ayuntamientos, mercados, etc. Gracias a ellos, se ha podido reconstruir con facilidad la historia de algunas de esta pedanías, además de suministrar información sobre lo que fue una determinada parcela de la arquitectura del periodo franquista<sup>10</sup>.

## Cultura

### *Delegación Provincial de Cultura*

Es muy escaso el interés que en Andalucía se ha prestado a la localización y descripción de los Archivos de las Comisiones Provinciales de Monumentos, organismo que fue creado en 1844 para "adquirir noticia de todos los edificios, monumentos y antigüedades que existan en la provincia"<sup>11</sup>. En la actualidad el único A.H.P. que alberga los fondos de esta Comisión Provincial es Granada, sin que sepamos a ciencia cierta donde se encuentran los de las otras provincias, lo que supone una lamentable pérdida pues en sus fondos está buena parte de la historia de nuestro patrimonio.

A falta de ese antecedente histórico, la documentación que han generado -y generan- las Delegaciones Provinciales de Cultura, desde la creación del Ministerio en 1977, será en su día clave para conocer nuestro patrimonio. Además de la correspondiente a la gestión de los archivos, bibliotecas, museos y arqueología, entre otras materias, en ellas podemos encontrar la documentación de la Comisión provincial de Patrimonio, donde se custodian todos los expedientes referentes a consolidación, reforma o rehabilitación de bienes inmuebles, con abundante planimetría y fotografías, que contienen una información de primera mano sobre edificios de gran valor histórico.

Esta documentación sí se está remitiendo de manera regular a los A.H.P.. En algunos de ellos, como es el caso de Cádiz, se ha realizado para los expedientes de la Comisión de Patri-

monio una sencilla base de datos que permite una rápida recuperación de la información.

Conviene también resaltar que en los Archivos de las propias instituciones dependientes de las Delegaciones Provinciales de Cultura, como son los Archivos, Bibliotecas y Museos, se ha ido acumulando abundante información sobre cual es la situación de cada una de esas parcelas en la Provincia.

## Hacienda

### *Delegación Provincial de Hacienda*

En los archivos de las Delegaciones de Hacienda, la mayoría trasladados a los A.H.P., se suele conservar todo el fondo documental correspondiente a la Comisión de Desamortización que se encargó en cada provincia de poner en marcha el complejo proceso desamortizador decretado por Mendizábal en 1836. No deben ser muchas las ocasiones de nuestra historia en que tal cantidad de patrimonio histórico -arquitectónico, pictórico, documental, bibliográfico, etc.- haya cambiado de manos en tan corto espacio de tiempo<sup>12</sup>. De buena parte de las actuaciones de esa Comisión ha quedado memoria escrita en estos archivos, pero, para lo que ahora nos interesa, es preciso destacar de entre toda ella un documento fundamental: los Inventarios de los conventos e iglesias, que se realizaron a primera hora para conocer y enumerar todo lo que después habría de ser objeto de subasta. El Comisario de Arbitrios de Amortización, junto con el Contador y un representante de la comunidad religiosa procedieron, de acuerdo a las instrucciones recibidas, a la realización de cinco inventarios: de fincas rústicas y urbanas; de títulos de propiedad; de créditos, arrendamientos y dinero; el archivo, la biblioteca y las pinturas y, por último, la Iglesia.

Obviamente, los dos últimos son absolutamente fundamentales para hacer una completa idea de cual era el patrimonio histórico que tal convento o iglesia acumulaba. Por desgracia en Cádiz no se guardan todos, aunque sí bastantes. Es una especie de fotografía del patrimonio de cada convento en el momento en que iba a ser desamortizados<sup>13</sup>.

En algunos inventarios de pinturas y esculturas se facilitan las medidas, lo que en ellas se representa, su estado de conservación y, si se

trata de cuadros, la calidad del marco, aunque raras veces se menciona el autor de la obra; en el caso de las Iglesias y sacristías se va describiendo en qué lugar del templo se encontraba cada objeto: en algunos ocasiones, caen en la minuciosidad, lo que se agradece doblemente. Valga un ejemplo: el encargado de hacer el inventario del Convento-Hospital de San Juan de Dios de Cádiz tuvo la paciencia de enumerar todos los botes de la farmacia y los medicamentos que contenía cada uno de ellos<sup>14</sup>.

Uno de los comisarios que realizó esta tarea en la provincia de Cádiz dijo que él se había incautado de 2.135 cuadros<sup>15</sup>. A través del inventario nº 3 podríamos saber a que Iglesia o Convento pertenecía cada uno, incluso el retablo o la sala en la que estaba colocado. Como una última prueba del interés de estos documentos está el hecho de que han sido reiteradamente consultados y fotocopiados.

### *Gerencia del Catastro*

Estos Organismos, cuyo nombre ha variado repetidas veces en los últimos veinte años, son herederos de las funciones catastrales, tanto sobre fincas rústicas como urbanas, que antes poseían las Delegaciones de Hacienda. En sus archivos se puede encontrar con frecuencia documentación de cierta antigüedad, que las Delegaciones le entregaron para que conociesen los antecedentes de su gestión.

La implantación del Catastro de urbana ha generado en diversas épocas unos expedientes del mayor interés para conocer el patrimonio inmueble. En todos ellos consta el nombre de los contribuyentes, un plano de superficie del edificio o del piso, con las medidas y linderos y una fotografía del primero. Al haberse censado todas las construcciones, calle a calle, tanto de núcleos urbanos como diseminados, el volumen de documentación generado es muy alto y constituye una fuente de mucho interés para el estudio de la vivienda en España en los años 60 y 70 del siglo XX.

En Andalucía solo los A.H.P. de Cádiz, Huelva y Jaén han recibido los archivos catastrales. En el caso gaditano, solo se ha transferido hasta la fecha el catastro de urbana de Jerez de la Frontera (que comprende también el distrito de Arcos de la Frontera), mientras que el distrito de Cádiz solo ha remitido el de rústica.



## Interior

### *Gobierno Civil*

El Gobierno Civil fue el órgano encargado de hacer presente la administración del Estado en el nuevo ente político-administrativo creado por el ministro Javier de Burgos en 1833: la provincia. Desde su origen, tuvo en sus manos un amplio abanico de competencias pues todo caía bajo sus jurisdicción. Sólo fue a mediados de siglo cuando se fueron creando otras delegaciones ministeriales (Hacienda, Obras Públicas, Fomento....). Por eso el archivo del Gobierno Civil es, en su primera época, una fuente imprescindible de información sobre las más variadas materias, entre las que debemos incluir las de patrimonio histórico.

En el caso de la provincia de Cádiz solo se conserva el archivo para los períodos 1833-1868 (incompleto) y 1939-1985. Justamente es el primer periodo el que más nos interesa pues en esos años era aún más intensa la omnipresencia del Gobernador en todos los asuntos. Por eso no puede extrañarnos encontrar documentación sobre temas tan trascendentales como la creación de los archivos y museos provinciales, que, como es bien sabido, se formaron con los fondos desamortizados. Cualquier tema era objeto de atención de la primera autoridad civil. Por ejemplo, las antigüedades. En 1838 apareció en la Primera Aguada de Cádiz los restos de lo que parecía ser un monumento funerario. La Comisión de Antigüedades informó al Gobierno Civil, donde se incoó el oportuno expediente, en el que podemos encontrar unos dibujos a lápiz de las tumbas aparecidas.

## Obras Públicas y Transportes

### *Delegación Provincial*

La actuación del Estado en este ramo de la Administración contó desde mediados del siglo XIX con una cualificada presencia en las provincias a través de los Ingenieros de Obras Públicas. Los archivos de estas delegaciones que se encuentran incorporados a los A.H.P., como es el caso de Cádiz, albergan cientos de proyectos generados a lo largo de siglo y medio sobre carreteras, ferrocarriles, puentes, puertos, estaciones de trenes, tranvías, faros, balnearios, fábricas, abastecimientos de aguas y defensa de costas.

Estos archivos fueron organizados en las propias oficinas con una clasificación que debió ser muy útil para el manejo diario de los papeles. Se subdividieron los documentos en dos grandes secciones: I. Documentos técnicos y II. Documentos Administrativos. Dentro de cada una de ellas, se subdividían por clases: proyectos, presupuestos, expropiaciones...y , a su vez, dentro de cada clase se volvían a subdividir en subclases: caminos, carreteras, faros, etc.

De cada expediente se hacía una ficha descriptiva en la que se hacía constar la Sección, Clase, Subclase, el tipo de obra, la localidad, el ingeniero, las fechas, y cualquier otra observación que se estimase procedente (por ejemplo si contenían planos). Esas fichas se iban insertando en un fichero de trabajo organizado según la clasificación que ya hemos descrito. Cuando la documentación se transfirió al A.H.P.C. vino acompañada de ese fichero que aún continua prestando buenos servicios a los investigadores.

Es tal la cantidad y la calidad de la información que sobre patrimonio arquitectónico podemos encontrar en este fondo, que no es tarea fácil poner ejemplos. Solo vamos a elegir dos: la abundante documentación sobre los Balnearios en la provincia de Cádiz desde fines del pasado siglo y toda aquella que hace referencia a la conservación de las murallas de la ciudad de Cádiz. Quisiera destacar además que entre los proyectos que se custodian en este archivo se conservan también algunos de obras que nunca se llevaron a ejecutar, lo que no deja de tener su interés para conocer todo lo que fue ideado y proyectado pero nunca pudo pasar del deseo a la realidad. Así podemos conocer, por ejemplo, los planos y alzados de estaciones de tren de ciudades a las que nunca ha llegado el ferrocarril, como Chiclana de la Frontera.

## Administración periférica de la Junta de Andalucía

La transformación de España en un Estado de las Autonomías ha supuesto una modificación sustancial de la Administración: a partir de 1979 buena parte de las funciones que antes realizaba el Estado las ejecuta ahora la Comunidad Autónoma a través de la Junta de Andalucía. Los órganos provinciales de la Junta continúan gestionando los mismos asuntos -y produciendo las mismas series documentales- que

antes realizaba la Administración del Estado. Así pues, todo lo que hemos manifestado hasta ahora sobre Cultura, Hacienda, Interior, Obras Públicas, es decir aquellas secciones del A.H.P. que guardan documentación sobre Patrimonio Histórico, lo podemos hacer extensible a las nuevas Delegaciones autonómicas.

En virtud de la Legislación andaluza, estas Delegaciones están remitiendo sus fondos a los A.H.P., por lo que en Andalucía queda unida esta documentación a la que, sobre las mismas competencias, generaba el Estado y que también se guardan en estos Archivos. Así pues, por poner un ejemplo, el que quisiera investigar sobre Patrimonio Arqueológico podrá encontrar en el A.H.P. toda la información: hasta 1979 en los fondos de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura y desde esa fecha en los de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

## Instituciones del Movimiento Nacional

### Delegación Provincial de la Sección Femenina

Aunque todos los archivos correspondientes al Movimiento en la provincia de Cádiz se destruyeron de manera apresurada en 1976-77, curiosamente una pequeña parte del correspondiente a la Sección Femenina fue celosamente guardado por algunas funcionarias que habían pertenecido a ella, temerosas de que se perdiese lo que había sido el trabajo e ilusión de muchos años de su vida. Así es como ha llegado hasta nosotros un pequeño número de cajas que guarda un patrimonio del mayor interés: el musical y etnográfico.

En efecto, desde que en 1942 D. Ramón Menéndez Pidal se quedase impresionado, tras un recital de Coros y Danzas, de la variedad de nuestro folklore la Sección Femenina realizó, a partir de ese año, una profunda labor de investigación y recogida de canciones y danzas populares, de las que en Cádiz nos ha quedado un valiosísimo testimonio documental.

En general el expediente de cada canción o danza está formado por la partitura, el texto, una breve historia de la misma, una fotografía de alguna actuación e, incluso, un dibujo del traje popular que llevaba el danzante.

## Administración Corporativa

### Colegios de Arquitectos

La situación de los archivos de los Colegios de Arquitectos en Andalucía es una buena prueba de la variedad de soluciones que se ha dado en cada provincia al mismo problema, esto es, la conservación y puesta al público de estos fondos. Mientras que gracias a las negociaciones puntuales de algunos directores de A.H.P., hoy día tres de ellos en Andalucía -Cádiz, Granada y Jaén- cuentan en sus depósitos con la documentación generada por los arquitectos, en otras provincias, como Sevilla, permanecen en la sede del Colegio, atendidos por una fundación privada, que ha procedido a la digitalización de los planos de los inmuebles BIC<sup>16</sup>.

Aunque estos Colegios comenzaron a funcionar a partir de la aprobación de su Estatuto el 13 de Junio de 1931, lo cierto es que la antigüedad de sus fondos no va más allá de los años cincuenta. En el archivo del Colegio se habla de conservar un ejemplar de todos los proyectos y documentos periciales formulados por los colegiados para que fueran visados y sellados por el Colegio, que llevará un registro de los mismos.

Con el paso de los años se ha acumulado una documentación de extraordinario valor, imprescindible para conocer nuestro patrimonio arquitectónico. En ella están los proyectos de obras, tanto los proyectos básicos, como los de ejecución y dirección de las obras. El orden por el que se archivaban era el cronológico y dentro de cada año por número de visado.

La falta de registros o índices en el Archivo gaditano y una cierta demanda no tanto por parte de investigadores como por ciudadanos interesados en la consulta del proyecto de algún edificio por muy distintos motivos, nos llevó a diseñar una base de datos sencilla y realizable con los medios humanos de que disponíamos. En ella se hacía constar los siguientes campos: Año; número de visado; localidad; dirección; tipo de obra; nombre del titular; nombre del arquitecto; signatura; número del expediente. En la actualidad se ha logrado incorporar a esa base de datos unos 7.000 registros correspondientes a 1966 a 1972. Gracias a un acuerdo con el Colegio, las últimas transferencias realizadas (que llegan hasta el año 1981) vienen ya con la documentación vaciada

en una base de datos idéntica a la del archivo, por lo que a los archiveros solo nos queda asignarles el número de caja y expediente que les haya correspondido. Conviene subrayar lo positiva que ha sido esta colaboración entre el Archivo y la Delegación gaditana del Colegio, pues ella va a permitir que en breve tiempo se tenga finalizada esta base de datos.

## ARCHIVOS PRIVADOS

### Archivos de Empresas

#### VIGORITO. Fábrica de fundición de bronce

El A.H.P.C. guarda entre sus fondos este archivo de una Fábrica de fundición de bronce, estuvo ubicada en el centro de Cádiz, que funcionó a lo largo de este siglo hasta su expropiación. El interés radica en lo raro de la conservación de este tipo de archivo, y lo completo del mismo. La fábrica se dedicaba a una amplia gama de trabajos, sobre todo los relacionados con la construcción naval: en ella se llegaron a construir algunos vapores, así como farolas, norays, cúpulas, y un amplísimo etcétera. La colección de planos, a veces completada con fotografías, suministran una abundante información sobre un patrimonio industrial que aún está muy presente en el mobiliario urbano.

Creo que de estas breves pinceladas se pueda sacar como conclusión que los A.H.P. contienen en sus diferentes secciones una información de primera mano sobre nuestro patrimonio histórico. El día, por tanto, que se quiera plantear la creación de un eficaz Sistema de Información sobre cualquier faceta de nuestro patrimonio, los fondos que se custodian en estos archivos deberán ser tenidos en cuenta, tanto para integrar las bases de datos que en ellos ya existen como para abordar nuevos proyectos descriptivos que permitan suministrar un mejor servicio a los ciudadanos.

Manuel Ravina Martín

Archivo Histórico Provincial de Cádiz

## Notas

1. Fue publicada en 10 volúmenes en Sevilla, entre 1927 y 19. El volumen X está dedicado a documentación procedente del Archivo de Protocolos de Cádiz.
2. Véase el artículo de María Angeles Martín: "Los documentos notariales y la Historia del Arte: ajustes y compromisos de obras" en *Aproximación metodológica a los protocolos notariales de Alava*, Alava, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 1996, págs. 345-356.

3. Pérez del Campo, Lorenzo y Torrejón Díaz, Antonio: "Procesos de Restauración y hallazgos documentales: Nuevos datos para la historiografía del Patrimonio escultórico andaluz". *PH Boletín del IAPH*, nº 22, marzo 1998, págs. 67-71. El documento fue hallado en el protocolo notarial sevillano custodiado en el AHP de Sevilla.
4. García-Baquero González, Antonio: *Libro y cultura burguesa en Cádiz. La Biblioteca de Sebastián Martínez*. Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1988.
5. Pemán Medina, María: "La Colección artística de Don Sebastián Martínez, amigo de Goya en Cádiz". *Archivo Español de Arte*, Tomo LI, nº 201, 1978, págs. 53-62
6. Márquez Gómez, María del Carmen: "Arte doméstico y bienes de uso cotidiano en las casas de Madrid, Murcia y Cádiz de D. Sebastián Martínez, un gran mecenas del arte en Cádiz en el siglo XVIII", *Anales de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz*, núm. 14, 1996, págs. 123-136
7. Prieto, Carlos: *Las aventuras de un violonchelo. Historias y memorias*. México, Fondo de Cultura Económica, 1998. Prieto baraja incluso la hipótesis de que el tal violoncelo fuera propiedad del comerciante Sebastián Martínez, ya citado.
8. La colección se titula Fuentes para la Historia del Arte en Andalucía, de la que se llevan publicado hasta ahora los volúmenes 1,2,3,4,6,14,15 y 19, por Guadalquivir Ediciones. En otras provincias de España, como Cantabria, Zaragoza, Salamanca o Madrid se han realizado -o se están realizando- trabajos similares sobre los protocolos notariales.
9. Ravina Martín, Manuel: *Catálogo de los planos y dibujos conservados en los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. (En elaboración). De manera parcial este trabajo también se ha llevado a cabo en Madrid. Vid. Antonio Matilla Tascón: *Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Planos, Trazas y Dibujos. Inventario*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, 238 págs. ilust.
10. Ha destacado la importancia de estas construcciones Florencio Zoido Naranjo en su libro: *Colonización Agraria en Andalucía*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977, págs. 62-63.
11. A diferencia por ejemplo de Cataluña. Vid. el artículo de Tomer i Planell, Jordi: El fons de la Comissió de monuments de la Provincia de Barcelona (1844-1983). *ARXIVUS. Butlletí del Servei d'Arxius*, núm. 12, 1996, págs. 1-3
12. Es de gran interés la lectura del libro de Josefina Bello: *Frailles, intendentes y políticos*, Madrid: Editorial Taurus, 1997
13. Vid. López Ollero, Alejandra: "Los Inventarios de bienes del clero regular de la provincia de Cádiz (1835-1937)", *Archivo Hispalense*, tomo LXXII, nº 219 (1989), págs. 161-174
14. Este inventario fue publicado por D. Antonio Orozco Acuaviva en su artículo: "El Inventario de la botica del Convento-Hospital de San Juan de Dios de Cádiz, de 1822", *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*, año XXXII, nº 128 (diciembre, 1981), págs. 223-233.
15. Josefina Bello: *Op. cit.*, pág. 296
16. Lobato Domínguez, Javier et al.: "Informatización de la Planimetría de los inmuebles BIC de Sevilla incluidos en el archivo histórico de la Fundación FIDAS", *PH Boletín del IAPH Histórico*, año VII, nº 26, Abril 1999, págs. 157-164